



ICA - 2020





ICA - 2020

Introducción

La Participación Ciudadana es el derecho a la intervención en todas las actividades confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

En este sentido, las entidades del Estado tanto de orden nacional como territorial tienen la obligación de generar procesos de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, además, deben facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afectan, y garantizar los escenarios para que los ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los medios que satisfagan sus derechos. El MIPG, a través de las dimensiones "Direccionamiento estratégico" y "Planeación y gestión con valores para resultados", plantea la necesidad de la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación institucional, de manera que las entidades atiendan a las necesidades y problemas de los ciudadanos para garantizar la efectividad de sus intervenciones misionales.

De acuerdo con lo anterior, los diagnósticos y planes de las entidades públicas pueden sustentarse, bien sea en las necesidades, problemáticas y propuestas de la ciudadanía frente a las situaciones enfrentadas o, en los retos y oportunidades de futuros escenarios de bienestar y desarrollo construidos conjuntamente mediante procesos participativos.

En virtud de lo anterior, el ICA realizará el diagnóstico de la política de participación, atendiendo las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública.



ICA - 2020

Acciones realizadas:

Con el fin de identificar las fortalezas y debilidades frente a la participación ciudadana de nuestros usuarios y grupos de valor, así como también de mejorar la política de participación ciudadana adoptada por el ICA y crear una estrategia para lograr una adecuada interacción de la entidad y los grupos de valor, se han realizado actividades de validación con las áreas misionales y de apoyo, en donde la ciudadanía ha tenido espacios de participación en el desarrollo de los ciclos de la gestión pública del Instituto (planeación, ejecución y control).

En virtud de lo anterior, se solicitó por medio de memorando SISAD N° 20193135007 y 20203100573, a las diferentes dependencias del ICA, información de los espacios y canales de participación empleados para tal fin, obteniendo resultados de las siguientes dependencias:

- Oficina asesora de Comunicaciones
- Subgerencia de Protección Animal
- Subgerencia de Protección Vegetal
- Subgerencia de Protección Fronteriza
- Oficina Asesora de Planeación
- Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria y
- Oficina Asesora Jurídica



ICA - 2020

De acuerdo con la información suministrada por las diferentes dependencias del ICA, se evidenció que el instituto ha dispuesto los siguientes espacios de participación ciudadana:

- Rendición de cuentas nacional y seccionales
- Participación en talleres "construyendo país"
- Consultas públicas para el perfilamiento de normas fitosanitarias
- Reuniones de trabajo con asociaciones, gremios y otros grupos representativos de la comunidad
- Mesas de trabajo y concertación nacional y seccional con asociaciones, gremios y otros grupos representativos de la comunidad.
- Consejos fitosanitarios
- Reuniones bilaterales con otros países
- Participación en consejos y congresos gremiales
- Respuesta al chat institucional
- Respuesta a las Peticiones, quejas, reclamos y tutelas
- Convenios de cooperación
- Foros gremiales
- Atención personalizada telefónica y presencialmente
- Medios de comunicación interactivos (radio, televisión, prensa)
- La consulta de los proyectos normativos en proceso de elaboración y posterior expedición, se pueden consultar en la página www.ica.gov.co, pestaña normatividad, zona consulta pública o en el link https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta-publica



ICA - 2020

- •Capacitación a grupos de valor
- Participación en eventos relacionados y programados como reuniones, comités, congresos
- Actividad de Sensores
- Grupos Focales
- Conversatorios
- Encuesta virtual de satisfacción al usuario

Teniendo en cuenta lo anterior, la programación del uso de los espacios de participación es realizada según las actividades y necesidades de cada área de acuerdo con la misionalidad del instituto.

Como parte de las actividades realizadas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se consultó a la ciudadanía por medio de una encuesta, sobre los temas de interés y espacios a través de los cuales les gustaría tener contacto con el ICA. Al respecto los ciudadanos informaron que prefieren participar de forma presencial y por transmisión en directo por página web, de igual forma se evidenció que demuestran poco interés en participar en espacios como los foros regionales y el chat.

Link informe resultado encuesta rendición de cuentas:

https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudada/Rendicion-de-Cuentas/Resultado-Escuesta-Temas-de-Interes-2020.pdf.aspx?lang=es-CO



ICA - 2020

Analizados los resultados, se puede concluir que los espacios dispuestos por el Instituto son suficientes para que los ciudadanos, usuarios, o grupos de interés del ICA participen en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación). No obstante, se debe mejorar la forma en que la entidad da a conocer estos espacios.

ACCIONES PROPUESTAS:

Aplicar el autodiagnóstico de la política de participación ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y formular el plan de acciones y estrategias que lleven a subsanar las brechas identificadas, de acuerdo con la guía Orientaciones para promover la participación ciudadana del Departamento administrativo de la Función Pública DAFP.